



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 28
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA		DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA			
		DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN			
2.- FECHA		22 de noviembre de 2012			
3.- INICIO	11:10 hrs.	4.- TÉRMINO	21:01 hrs.	5.- DURACIÓN	9:51 hrs.
6.- QUÓRUM	257 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013	11
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
Para prestar servicios	1
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	2
5. INICIATIVAS	15
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de decreto	1
7. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	1
8. PROTESTA DE LEY	1
9. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	36

1. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen 165 millones de pesos para el control y mitigación de la plaga del huanglongbing en el estado de Colima, de la Senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asigne una ampliación presupuesta I al Instituto Politécnico Nacional por 59 millones 625 mil pesos para finalizar la construcción del Centro de Investigación en Ciencia Avanzada y Tecnología Aplicada en el Estado de Querétaro, de los senadores Marcela Torres Peimbert y Francisco Domínguez Servián (PAN).	
3		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se contemple dentro del anexo 10 un aumento de recursos dirigidos a la atención de madres solteras que deseen concluir sus estudios de educación profesional especializada técnica o de licenciatura, de la Senadora Martha Elena García Gómez (PAN).	
4		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se establezca una ampliación presupuestal para el ejercicio de 2013, con respecto al presupuesto de 2012, destinada exclusivamente a la resolución definitiva de los conflictos agrarios, de los senadores Francisco García Cabeza de Vaca, Daniel Gabriel Ávila Ruiz y Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN).	
5	Congreso del Estado de Coahuila	Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se etiquete en el Presupuesto del próximo año un programa urgente de empleo temporal para enero, febrero y marzo venideros, a fin de aminorar la grave situación económica y la falta de empleo por la que atraviesan los algodoneros, forrajeros, ganaderos, ixtileros y candelilleros de Coahuila.	
6	de Zaragoza	Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se modifique la proporción en que se asignan los recursos del fondo para zonas metropolitanas que se asignan a los estados de Coahuila y Durango para la zona metropolitana de Torreón-Gómez Palacio.	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
7	Congreso del Estado de Hidalgo	Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen mayores recursos a la juventud, superior a los previstos en el Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo Federal para el Ejercicio Fiscal de 2012.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
8		Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen mayores recursos en materia educativa, para alcanzar el 8 por ciento del producto interno bruto, establecido en la Ley General de Educación.	
9		Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se fortalezcan las acciones para erradicar la violencia contra las mujeres y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante el incremento de los recursos destinados para tal efecto.	
10	Congreso del Estado de Sinaloa	Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se considere en las erogaciones para la educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, de tal manera que se incremente el presupuesto educativo en proporción suficiente para avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Educación y asignar a este rubro un presupuesto equivalente al 8 por ciento del producto interno bruto.	
11	Congreso del Estado de Tabasco	Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asignen recursos para la culminación de obra del tramo carretero federal Balancán - Tenosique, en el Kilómetro 67+900.	

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Enlace con el Congreso	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, realice las acciones necesarias a efecto de detener la importación del cupo asignado del frijol y se promueva el consumo interno de este grano, presentado por el Dip. Oscar Bautista Villegas (PRI) el 30 de octubre de 2012, y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento
2			Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la SAGARPA y a CONAPESCA, para que liberen los recursos concernientes al Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, particularmente en su componente sustitución de motores marinos ecológicos correspondiente al estado de Yucatán, presentado por el Dip. Mauricio Sahui Rivero (PRI), suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario, el 18 de octubre de 2012, y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Pesca, para su conocimiento
3	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo y Previsión Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que modifique los artículos transitorios de las NOM-005-SCFI-2011 y NOM-185-SCGI-2012, para que se prorogue su entrada en vigor, cuando menos, por 180 días naturales más, toda vez que los proveedores y técnicos especializados no cuentan con la capacidad e infraestructura de servicio necesaria para desplegar la actualización requerida para el total de gasolineras del país, presentado por la Dip. María Elia Cabañas Aparicio (PRI), suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario, el 11 de octubre de 2012, y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento

3. PERMISOS CONSTITUCIONALES

Para prestar servicios

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Susana Adame Carreón, Rosa María Jiménez Narváez, Patricia Oliva Romero, Gracia América Elorza Bonifaz Calvo, Alvaro Pacheco Ruvalcaba, Miguel Ángel Reyes Cabrera, Pedro Arellano Alvarado, Daniela Linet López García, Mariana Viñas Portilla, Mariana Colchado Durán, Els Michiel Ann Mestdagh, María Aydelia Pilar Mayela Gutiérrez Buces, y Rocío Yaneth Córdova Montijo, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y de Bélgica, en México, y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.	Comisión de Gobernación, para dictamen
		Asimismo informa que la ciudadana Mónica Gabriela Marquina Gaxiola, ha dejado de prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.	Comisiones de Gobernación de ambas Cámaras, para su conocimiento

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos



4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																	
1	<p>Por el que se establece el formato de la Sesión de Congreso General, en la que el C. Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión, el 1° de diciembre de 2012.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Sesión del Congreso General en la que el C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión el 1 de diciembre de 2012, se desarrollará a partir de las 9:00 hrs. de acuerdo al Orden del Día detallado en el segundo resolutivo del presente Acuerdo. SEGUNDO.- El Orden del Día de la Sesión de Congreso General en la que el C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos rendirá protesta constitucional ante el H. Congreso de la Unión será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura a los resolutivos del Bando Solemne expedido por la H. Cámara de Diputados el 4 de septiembre de 2012 para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente Electo, así como al primer párrafo del artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3. Designación de las Comisiones Protocolaria y petición del cumplimiento oportuno de su cometido. 4. Intervención hasta por 10 minutos de un legislador por cada Grupo Parlamentario representado en el Congreso en orden creciente. 5. Arribo al Salón de sesiones del C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. 6. Arribo al Salón de sesiones del Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, C. Enrique Peña Nieto. 7. Protesta Constitucional del C. Enrique Peña Nieto como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. 8. Honores de Ordenanza al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, C. Enrique Peña Nieto. 9. Petición a las Comisiones Protocolarias del cumplimiento oportuno de su cometido. 10. Retiro del Salón de Sesiones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, C. Enrique Peña Nieto. 11. Retiro del Salón de Sesiones del C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. 12. Clausura de la Sesión. <p>TERCERO.- Publíquese en Gaceta Parlamentaria y hágase del conocimiento de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos legales conducentes.</p> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) Aprobados en sendas votaciones económicas. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2012.</p>																																																	
2	<p>Por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se modifica el Calendario Legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, en lo que respecta a las sesiones del Pleno programadas para el mes de noviembre, para quedar como sigue:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th colspan="7">NOVIEMBRE</th> </tr> <tr> <th>L</th> <th>M</th> <th>W</th> <th>J</th> <th>V</th> <th>S</th> <th>D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-left: 20px;"><input type="checkbox"/> Sesión Ordinaria</p> <p>SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	NOVIEMBRE							L	M	W	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
NOVIEMBRE																																																			
L	M	W	J	V	S	D																																													
			1	2	3	4																																													
5	6	7	8	9	10	11																																													
12	13	14	15	16	17	18																																													
19	20	21	22	23	24	25																																													
26	27	28	29	30																																															

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma las fracciones VI y XVI del artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Senadores Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) y Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Considerar como personas morales con fines no lucrativos a las instituciones que realicen actividades encaminadas al desarrollo y promoción del deporte.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de noviembre de 2012.</p>	<p>Senadores diversos de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD y PRI</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Incluir dentro del listado de personas morales con fines no lucrativos, a las asociaciones y sociedades que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil conforme a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Señalar que las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos podrán obtener ingresos por actividades con fines no lucrativos susceptibles de ser consideradas para recibir donativos, siempre que no excedan de una tercera parte de sus ingresos totales en el ejercicio de que se trate. Aumentar el límite superior del monto del total de donativos que se considera deducible al pasar del 7 al 25 por ciento de los ingresos acumulables que sirvan de base para calcular el impuesto sobre la renta a cargo del contribuyente en el ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se efectúe la deducción.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 7 de la <u>Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía</u> y 11 de la <u>Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Javier López Zavala (PRI)</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen</p>	<p>Establecer que el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía deberá incluir, al menos, estrategias, objetivos, acciones y metas tendientes a instaurar una estrategia escalonada y multianual, para la incorporación de paneles solares en las escuelas públicas, priorizando las que se encuentren en regiones donde no exista cobertura de energía eléctrica. Se establece la obligación de la Secretaría de Energía de definir estrategias para promover la realización de proyectos de generación de electricidad a partir de energías renovables preferentemente para las escuelas y edificios públicos, respecto a la atribución que tiene de elaborar y coordinar la ejecución del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables.</p>
4	<p>Que adiciona los artículos 280 Bis al <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u> y 110 Bis a la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Néstor Octavio Gordillo Castillo (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para dictamen</p>	<p>Considerar que las videofilmaciones harán prueba plena cuando guarden relación con un dictamen pericial que acredite que no ha sido alterado o manipulado. Establecer que las videofilmaciones sobre delitos cometidos en flagrancia que se obtengan a través de los sistemas de vigilancia de las instituciones de seguridad pública, deberán ser puestas inmediatamente a disposición del Ministerio Público para que se investigue.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC)</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía y de Competitividad, para dictamen</p>	<p>Incluir como objetivo de la ley establecer la asesoría técnica y garantía de financiamiento de la banca comercial y de desarrollo a tasas de interés preferenciales, así como las bases para que la Secretaría de Economía actualice las políticas, con un análisis de mercados internos y externos y las condiciones financieras regionales y mundiales, para elevar la productividad y competitividad de las Mipyme. Promover para las Mipyme el acceso al financiamiento con tasas de interés acordes a su capacidad de pago, ponderando entre otras cosas, la apertura de nuevos mercados y el apoyo para la diversificación de los productos. Mandatar a la Secretaría tome en cuenta la opinión de la Cámara de Diputados y de las organizaciones empresariales en los programas sectoriales que elabore, así como para diseñar e implementar un programa para difundirlos; gestionar ante la banca comercial, la banca de desarrollo y los intermediarios financieros, esquemas de crédito acordes a la capacidad de pago de las empresas. Establecer que la Secretaría deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe trimestral de los esquemas de acceso al financiamiento a las empresas, además de que tendrá que coordinarse para revisar anualmente los programas de apoyo a las micro y pequeñas empresas para favorecer su competitividad. Incluir entre los integrantes del Consejo a tres miembros de la Cámara de Diputados integrantes de las comisiones relacionadas con la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 350 Bis 6 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2012.	Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM)	Comisión de Salud, para dictamen	Establecer que a los embriones sólo se les dará un destino final previo certificado médico.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia . Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2012.	Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)	Comisión de Equidad y Género, para dictamen	Establecer un Capítulo VI denominado "De la violencia en el noviazgo". Definir el Noviazgo y la Violencia en el noviazgo. Señalar la participación transversal de la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios en la implementación de políticas públicas para prevenir, identificar, atender y resolver esta modalidad de violencia, realizando acciones y programas para adolescentes y jóvenes, para su prevención a través de mecanismos de información y campañas para erradicar los roles, estereotipos sexistas, las prácticas de resolución violenta de conflictos, la misoginia y la legitimación social al uso de la violencia.
8	Que reforma los artículos 273 y 300 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2012.	Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen	Considerar como productos de aseo a los productos químicos para limpieza de equipo electrónico y cómputo. Prohibir la venta de estos últimos a menores de edad.
9	Que adiciona el artículo 107 Bis a la Ley Aduanera . Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.	Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Establecer que, en caso de robo de mercancías destinadas al régimen de importación temporal y ante la imposibilidad del importador para retornar las mercancías en los términos de este Capítulo, no se exigirá el pago del Impuesto General de Importación, de las cuotas compensatorias que en su caso correspondan, y demás contribuciones aplicables derivado de infracciones relacionadas con el destino de mercancías, siempre y cuando se presente la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público dentro de las 24 horas posteriores a la comisión del robo. Señalar que el importador deberá notificar el hecho a la autoridad aduanera correspondiente dentro de las siguientes 72 horas entregando copia del acta levantada ante el Ministerio Público.
10	Que deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada . Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2012.	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Suscrita por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Zuleyma Huidobro González (MC)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, para dictamen	Eliminar la figura jurídica del arraigo.
11	Que reforma el artículo 6 de la Ley de Planeación . Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2012.	Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Establecer que el Ejecutivo remitirá a la Cámara de Diputados en el mes de marzo de cada año, el informe de las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, incluyendo un apartado específico con todo lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos y cultura indígena. Señalar que la Secretaría de Hacienda tendrá la obligación de proporcionar en el documento señalado, la información de las cuentas relacionadas y correspondientes al Plan Nacional de desarrollo y los programas sectoriales, a fin de permitir a la Cámara de Diputados a que a través de la Auditoría Superior de la Federación, se realice el análisis de las cuentas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación nacional.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma el artículo 44 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</u> . Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.	Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)	Comisión de Vivienda, para dictamen	Facultar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para otorgar sus créditos en pesos. Establecer que los intereses se calcularán con base a saldos insolutos y la tasa no podrá ser mayor a 4% anual. Prever que el plazo máximo para el otorgamiento de estos créditos será de 30 años. En todo momento, se preverá la estabilidad financiera del INFONAVIT y los riesgos de sus carteras vencidas cuidando el equilibrio con el bienestar social del trabajador.
13	Que reforma el artículo 13 de la <u>Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados</u> . Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.	Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña (PAN)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen	Establecer que en los reclusorios se entregará a cada interno un instructivo, en el que aparezcan detallados sus derechos, deberes, los beneficios que para él prevé la ley y el régimen general de vida en la institución. Tratándose de reclusos indígenas, el instructivo se les dará traducido a su lengua. Señalar que, en el caso de que el recluso fuera analfabeto, se le proporcionará dicha información verbalmente y para el caso de que el recluso fuera discapacitado visual o auditivo, se deberá contar con las ayudas técnicas necesarias para proporcionarle la información.
14	Que reforma el artículo 212 de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2012.	Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN)	Comisión de Salud, para dictamen	Incluir en las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas, información sobre su composición y tipo de endulzantes y aditivos reales, con el objeto de que se pueda consumir el volumen adecuado y que no constituya un factor condicionante o predisponente o, un riesgo para la salud nutricional.
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios</u> . Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2012.	Dip. Juan Manuel Díez Francos (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Establecer que en la enajenación o importación de goma de mascar o chicle se aplicará una tasa del 50 por ciento y cuota de 15 centavos por goma de mascar, considerando a ésta como la elaborada con una base masticable plástica e insoluble en agua, natural o sintética, azúcar y/o azúcares y otros ingredientes autorizados por las autoridades correspondientes y que su peso es de 1.7 gramos. Obligar a los contribuyentes fabricantes, productores e importadores de goma de mascar o chicle a informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el precio de enajenación de cada producto y el valor y volumen de los mismos; así como especificar el peso total de goma de mascar e imprimir en las cajas o envolturas para su venta en México, el código de seguridad. Establecer que los estados que no se adhieran al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y participen de la recaudación atribuible a sus respectivos territorios, del importe recaudado sobre goma de mascar o chicle correspondiente, el 2 por ciento a las entidades federativas y el 6 por ciento a sus municipios.

6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo VI. 22 de noviembre de 2012.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI), suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM el 15 de noviembre de 2012 (LXII Legislatura) Voto particular del Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Voto particular de los Dips. Francisco Alfonso Durazo Montaña y José Francisco Coronato Rodríguez (MC). Propuesta: Consolidar la Oficina de la Presidencia de la República como una instancia cercana al Ejecutivo Federal para apoyo y seguimiento permanente de sus tareas y de las políticas públicas. El Presidente designará al Jefe de dicha Oficina, quien podrá ser convocado a las reuniones de gabinete. Establecer atribuciones a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo funciones de coordinación de las acciones de la Administración Pública Federal para cumplir sus acuerdos y órdenes. Desaparecer las Secretarías de Seguridad Pública y de la Función Pública. Se transfieren a la	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD) Se sometió a discusión de inmediato



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	Secretaría de Gobernación las tareas en materia de seguridad pública, de Policía Federal, así como las del sistema penitenciario federal, prevención del delito. A la Secretaría de Gobernación le corresponderá presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública en ausencia del presidente de la República; presidir la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública; proponer al Presidente de la República el nombramiento del Comisionado General de la Policía Federal. Establecer como atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitir políticas, normas, lineamientos y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, llevar y normar el registro de servidores públicos, determinar los perfiles que deberán cubrir los titulares y personal de las auditorías preventivas de las dependencias y entidades. Establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Social, trabajar en el combate a la pobreza, atender las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, así como fomentar las políticas y programas que prevengan y eliminen la discriminación. Crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tomando en cuenta diversas atribuciones tanto de la actual Secretaría de la Reforma Agraria, así como de la Secretaría de Desarrollo Social en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda. Se establece un nuevo régimen de control gubernamental, a través de la consolidación de unidades de auditoría preventiva en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con distribución de facultades de la actual Secretaría de la Función Pública en distintas estructuras y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	-----

7. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo VI. 22 de noviembre de 2012.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI), suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM el 15 de noviembre de 2012 (LXII Legislatura) Voto particular del Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Voto particular de los Dips. Francisco Alfonso Durazo Montaño y José Francisco Coronato Rodríguez (MC). Declaratoria de publicidad presentada el 22 de noviembre de 2012 - (LXI Legislatura) Propuesta: Consolidar la Oficina de la Presidencia de la República como una instancia cercana al Ejecutivo Federal para apoyo y seguimiento permanente de sus tareas y de las políticas públicas. El Presidente designará al Jefe de dicha Oficina, quien podrá ser convocado a las reuniones de gabinete. Establecer atribuciones a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo funciones de coordinación de las acciones de la Administración Pública Federal para cumplir sus acuerdos y órdenes. Desaparecer las Secretarías de Seguridad Pública y de la Función Pública. Se transfieren a la Secretaría de Gobernación las tareas en materia de seguridad pública, de Policía Federal, así como las del sistema penitenciario federal, prevención del delito. A la Secretaría de Gobernación le corresponderá presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública en ausencia del presidente de la República; presidir la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública; proponer al Presidente de la República el nombramiento del Comisionado General de la Policía Federal. Establecer como atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitir políticas, normas, lineamientos y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, llevar y normar el registro de servidores públicos, determinar los perfiles que deberán cubrir los titulares y personal de las auditorías preventivas de las dependencias y entidades. Establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Social, trabajar en el combate a la pobreza, atender las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, así como fomentar las políticas y programas que prevengan y eliminen la discriminación. Crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tomando en cuenta diversas atribuciones tanto de la actual Secretaría de la Reforma Agraria, así como de la Secretaría de Desarrollo Social en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda. Se establece un nuevo régimen de control gubernamental, a través de la consolidación de unidades de auditoría preventiva en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con distribución de facultades de la actual Secretaría de la Función Pública en distintas estructuras y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	a) En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión. b) Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 333 votos a favor, 50 en contra y 80 abstenciones. c) Se presentaron reservas a artículos para modificar el proyecto de decreto; se discutieron y votaron para quedar en sus términos o para aceptar las modificaciones propuestas, según el caso.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE			
-	-----	<p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por las Comisiones Unidas: Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)</p> <p>Para presentar moción suspensiva: <table border="1"> <tr> <td>Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)</td> <td rowspan="2">Desechada en <u>votación económica</u></td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</td> </tr> </table> </p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN)</p> <p>Se reservaron para discusión en lo particular los artículos 7, 10, 25, 26, 27, 31, 32, 37, 41, 44, y Tercer, Cuarto, Quinto, Séptimo, Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Séptimo Transitorios del proyecto de decreto.</p>	Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)	Desechada en <u>votación económica</u>	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	<p>d) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>e) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)	Desechada en <u>votación económica</u>					
Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)						

8. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Rodrigo Chávez Contreras (PRD) (4ª Circunscripción), suplente del Dip. Martí Batres Guadarrama.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD), Hugo Jarquín (PRD), Tomás Brito Lara (PRD), Laura Ximena Martel Cantú (PVEM), Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) y Martha Beatriz Córdova Bernal (MC).

9. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Comentarios relativos a la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) Dip. Julisa Mejía Guardado (PRD) Dip. Blanca Jiménez Castillo (PAN) Dip. María Esther Garza Moreno (PRI)

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 27 de noviembre de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>